



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos



REF. : PERMISO VEHICULO FISCAL

RESOLUCION EXENTA N° 0 1 5 . 5 2 2

PUNTA ARENAS, 0 2 MAY 2011

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70. Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, Decreto Ley N° 799/74 que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el desplazamiento del vehículo Fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena, patente BY HJ 72 camioneta CHEVROLET LUV D-MAX, en las fechas y a los lugares que se indican:

FECHA	LUGAR
02 al 31 de Mayo de 2011	Región de Magallanes y Antártica Chilena

2.- DEJÉSE establecido que el responsable de la conducción es la persona que se individualiza a continuación:

- VICTOR GUALA SPORMAN, R.U.T. N° 8.995.091-0, Auxiliar, G° 21, Contrata.



ANOTESE COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)

Sterlina Puentealba Illesca
STERLINA PUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

- Gobernación Provincial
- Sub.Direc. Finanzas
- Adquisiciones
- chofer
- Partes Direc. Reg